

DECRETO

Decreto número: 2016/5167

Extracto: Ampliación del plazo de solicitud de subvención Plan Extraordinario de Obras Municipales para 2016.

DECRETO.- Por Decreto de la Presidencia número 2016/4724, de 16 de septiembre de 2016, se aprobó la convocatoria de subvención del Plan Extraordinario de Obras Municipales para 2016, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 182 de 20 de septiembre de 2016.

Debido a un problema ajeno a la Diputación, y a solicitud de distintos Ayuntamientos de la provincia que no han podido proceder a la aprobación de los distintos acuerdos requeridos como documentación de dicho Plan, en el corto plazo de tiempo previsto para adoptarlos y con el fin de evitar que este problema perjudique a los administrados que en último término son los beneficiarios de los proyectos previstos en el mismo, a la vista de la propuesta del Sr. Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, vengo en disponer:

Se amplíe el plazo para la presentación de solicitudes del Plan Extraordinario de Obras Municipales para 2016, por parte de los Ayuntamientos, hasta el día 28 de octubre de 2016 (inclusive).

Comuníquese esta resolución a Intervención, Tesorería y Planes Provinciales.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.